



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 AGO 1992

Expte. Nº 616/92

VISTO:

Este expediente y la presentación efectuada por la Comisión de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace conocer la realización del II Congreso Regional "El NOA y su Medio Ambiente", a llevarse a cabo en nuestra ciudad durante los días 2, 3 y 4 de Setiembre del corriente año;

Que los objetivos del citado evento son analizar y evaluar temas y problemas ambientales, junto a los distintos sectores involucrados: científico-técnico, estatal, empresarial, organizaciones no gubernamentales comunitarias, promoviendo el enfoque interdisciplinario de temas y problemas ambientales e intercambiando experiencias de investigación y gestión relacionados con el Medio Ambiente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II CONGRESO REGIONAL "EL NOA Y SU MEDIO AMBIENTE", a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de la UNSa., durante los días 2, 3 y 4 de Setiembre del corriente año, organizado por la Comisión de Medio Ambiente de la Universidad.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 400-92